

DECRETO N°

4399

TEMUCO,

28 DIC 2021

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 05 de noviembre 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : CATHERINNE DIAZ HERMOSILLA /		Rut :	
Funciones Específicas: Desarrollar los siguientes cometidos específicos en apoyo a los funcionarios que laboran en el SAPU Villa Alegre, en calidad de enfermera , en horario de atención de SAPU:			
<ul style="list-style-type: none"> - Emitir Informes Estadísticos referente a las atenciones médicas realizadas mensualmente por profesional médico. - Elaborar Informe de consumo de medicamentos e insumos para efectos de mantener stock permanente y necesario. - Calendarizar los turnos médicos a realizar en Sapu, en forma mensual. 			
Monto Mensual	2 cuotas de: la 1° de \$232.622 y la 2° de \$ 268.520.-°	Monto Total	\$501.142.-
Fecha Inicio	05.11.2021 /	Fecha Término	31.12.2021 /
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" / 32.05.01 /	SAPU Villa Alegre	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$501.142.- (quinientos un mil ciento cuarenta y dos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MSR/DVV/ NBP / MRS/arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



13814/22.12.21